

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2014-2018
(Formulario A0)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD
------------	---------------------

Ley orgánica o Decreto que lo rige
Decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469.

Misión del Ministerio
Fortalecer la Salud Pública y el Sistema Público de Salud con el objeto de avanzar en más y mejor salud para las personas abordar los determinantes sociales y factores de riesgo de los problemas de salud más prevalentes, convocar al trabajo intersectorial en la perspectiva de “salud en todas las políticas públicas”, desarrollar e integrar las redes asistenciales para proveer servicios oportunos, culturalmente pertinentes y de calidad, contemplando la promoción, prevención, curación y rehabilitación, así como reducir sustantivamente las inequidades en tanto acceso y resultados sanitarios, considerando la salud como un derecho ciudadano.

Ámbitos de Acción	
Número	Descripción
1	Fortalecimiento de la Salud Pública y del Sistema Público de Salud.
2	Mejoramiento del nivel de salud de la población.
3	Disminución de las inequidades en el acceso y los resultados de salud.
4	Incorporación de la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en el sector.
5	Fortalecimiento de la participación social y comunitaria, la equidad de género y el trabajo intersectorial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio		
Número	Descripción	AA
1	Fortalecer la función de Rectoría del Ministerio de Salud.	1, 2
2	Avanzar en la Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2010-2020, para mejorar resultados de indicadores de salud propuestos.	2, 4
3	Fortalecer la Atención Primaria de Salud, para acercar más salud a las personas.	1
4	Implementar una nueva Política de Recursos Humanos centrada en el fortalecimiento de la incorporación y retención de profesionales de la salud en la red asistencial.	1, 5
5	Avanzar en estrategias comunitarias en el ámbito de las enfermedades crónicas y del adulto mayor.	2,4
6	Fortalecer la Gestión y Financiamiento de la Red Asistencial Pública.	1, 3
7	Abordar integralmente la Salud Mental y la Discapacidad, mediante políticas públicas que mejoren los servicios a los grupos vulnerables.	2
8	Desarrollar un Plan Nacional de Inversiones Públicas en Salud.	1
9	Avanzar hacia una Política Nacional de Medicamentos, ampliando la cobertura a los problemas de salud que más afectan a la población.	3

10	Desarrollar un Plan Nacional de Salud Oral centrado en grupos vulnerables.	2,3
----	--	-----

Objetivos Estratégicos del Ministerio vinculados a los 44 Compromisos Presidenciales	
Número	Número del Compromiso
1	24, 38, 41, 43
2	1, 27, 28, 29, 30, 31
3	4, 11, 12, 13, 14, 15
4	13, 14, 15, 17, 22, 23, 39
5	16, 17, 36
6	8, 10, 11, 5, 6, 7, 8, 44
7	7, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42
8	2, 3, 4, 9,
9	25, 26
10	18, 19, 20, 21

1. Diseñar e implementar plan de fiscalización en materias de higiene y seguridad.
2. Lanzar el Plan Nacional de Inversión Pública en Salud 2014-2018.
3. Construir 20 nuevos hospitales, dejar en construcción otros 20 y avanzar tanto en los estudios técnicos de arquitectura e ingeniería como en la licitación de obras civiles de otros 20.
4. Fortalecer la red de Atención Primaria de Salud con 100 nuevos Centros de Salud Familiar y 132 Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, SAR.
5. Mejorar los SAMU, dotando a los Centros Reguladores Regionales de infraestructura y tecnología de punta, sumado a recursos humanos especializados, para una respuesta oportuna y más efectiva hacia o desde los móviles adscritos.
6. Asegurar la expansión de 200 camas críticas, con el fin de agilizar la hospitalización de quienes esperan en los Servicios de Urgencia.
7. Disponer de 100 camas socio sanitarias, como forma de dar respuesta a aquellas personas que siendo dadas de alta médica, no poseen una red de apoyo, familiar o social que iremos incrementando según sea el comportamiento de la demanda para este tipo de solución.
8. Mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo diagnóstico y terapéutico para los pacientes, como exámenes de laboratorio, imagenología y procedimientos, para resolver con más rapidez la atención de la población.
9. Impulsar el proyecto de "Reposición de la Posta Central", porque nuestro país requiere y se merece un Hospital de Urgencia de clase mundial.
10. Desarrollar un plan de mantención del parque tecnológico de las unidades críticas y de los servicios generales de los principales centros hospitalarios del país.
11. Poner en marcha un programa de adquisición y reposición de ambulancias, que reemplazará todos los vehículos en mal estado y duplicará el actual parque, de modo que a fines del gobierno tendremos 1.900 ambulancias en estado óptimo de funcionamiento. A este total sumaremos 132 nuevas ambulancias destinadas a los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución..
12. Aumentar el gasto per cápita a nivel comunal.

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2014-2018
(Formulario A0)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD
------------	---------------------

Ley orgánica o Decreto que lo rige

Decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469.

Misión del Ministerio

Fortalecer la Salud Pública y el Sistema Público de Salud con el objeto de avanzar en más y mejor salud para las personas abordar los determinantes sociales y factores de riesgo de los problemas de salud más prevalentes, convocar al trabajo intersectorial en la perspectiva de "salud en todas las políticas públicas", desarrollar e integrar las redes asistenciales para proveer servicios oportunos, culturalmente pertinentes y de calidad, contemplando la promoción, prevención, curación y rehabilitación, así como reducir sustantivamente las inequidades en tanto acceso y resultados sanitarios, considerando la salud como un derecho ciudadano.

Ámbitos de Acción

Número	Descripción
1	Fortalecimiento de la Salud Pública y del Sistema Público de Salud.
2	Mejoramiento del nivel de salud de la población.
3	Disminución de las inequidades en el acceso y los resultados de salud.
4	Incorporación de la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en el sector.
5	Fortalecimiento de la participación social y comunitaria, la equidad de género y el trabajo intersectorial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción	AA
1	Fortalecer la función de Rectoría del Ministerio de Salud.	1, 2
2	Avanzar en la Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2010-2020, para mejorar resultados de indicadores de salud propuestos.	2, 4
3	Fortalecer la Atención Primaria de Salud, para acercar más salud a las personas.	1
4	Implementar una nueva Política de Recursos Humanos centrada en el fortalecimiento de la incorporación y retención de profesionales de la salud en la red asistencial.	1, 5
5	Avanzar en estrategias comunitarias en el ámbito de las enfermedades crónicas y del adulto mayor.	2,4
6	Fortalecer la Gestión y Financiamiento de la Red Asistencial Pública.	1, 3
7	Abordar integralmente la Salud Mental y la Discapacidad, mediante políticas públicas que mejoren los servicios a los grupos vulnerables.	2
8	Desarrollar un Plan Nacional de Inversiones Públicas en Salud.	1
9	Avanzar hacia una Política Nacional de Medicamentos, ampliando la cobertura a los problemas de salud que más afectan a la población.	3

10	Desarrollar un Plan Nacional de Salud Oral centrado en grupos vulnerables.	2,3
----	--	-----

Objetivos Estratégicos del Ministerio vinculados a los 44 Compromisos Presidenciales	
Número	Número del Compromiso
1	24, 38, 41, 43
2	1, 27, 28, 29, 30, 31
3	4, 11, 12,13, 14,15
4	13,14,15,17, 22, 23, 39
5	16, 17, 36
6	8, 10,11, 5, 6, 7, 8, 44
7	7,32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42
8	2, 3, 4, 9,
9	25, 26
10	18, 19, 20, 21

1. Diseñar e implementar plan de fiscalización en materias de higiene y seguridad.
2. Lanzar el Plan Nacional de Inversión Pública en Salud 2014-2018.
3. Construir 20 nuevos hospitales, dejar en construcción otros 20 y avanzar tanto en los estudios técnicos de arquitectura e ingeniería como en la licitación de obras civiles de otros 20.
4. Fortalecer la red de Atención Primaria de Salud con 100 nuevos Centros de Salud Familiar y 132 Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, SAR.
5. Mejorar los SAMU, dotando a los Centros Reguladores Regionales de infraestructura y tecnología de punta, sumado a recursos humanos especializados, para una respuesta oportuna y más efectiva hacia o desde los móviles adscritos.
6. Asegurar la expansión de 200 camas críticas, con el fin de agilizar la hospitalización de quienes esperan en los Servicios de Urgencia.
7. Disponer de 100 camas socio sanitarias, como forma de dar respuesta a aquellas personas que siendo dadas de alta médica, no poseen una red de apoyo, familiar o social que iremos incrementando según sea el comportamiento de la demanda para este tipo de solución.
8. Mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo diagnóstico y terapéutico para los pacientes, como exámenes de laboratorio, imagenología y procedimientos, para resolver con más rapidez la atención de la población.
9. Impulsar el proyecto de “Reposición de la Posta Central”, porque nuestro país requiere y se merece un Hospital de Urgencia de clase mundial.
10. Desarrollar un plan de mantención del parque tecnológico de las unidades críticas y de los servicios generales de los principales centros hospitalarios del país.
11. Poner en marcha un programa de adquisición y reposición de ambulancias, que reemplazará todos los vehículos en mal estado y duplicará el actual parque, de modo que a fines del gobierno tendremos 1.900 ambulancias en estado óptimo de funcionamiento. A este total sumaremos 132 nuevas ambulancias destinadas a los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución..
12. Aumentar el gasto per cápita a nivel comunal.

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2014-2018
(Formulario A0)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD
------------	---------------------

Ley orgánica o Decreto que lo rige

Decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469.

Misión del Ministerio

Fortalecer la Salud Pública y el Sistema Público de Salud con el objeto de avanzar en más y mejor salud para las personas abordar los determinantes sociales y factores de riesgo de los problemas de salud más prevalentes, convocar al trabajo intersectorial en la perspectiva de "salud en todas las políticas públicas", desarrollar e integrar las redes asistenciales para proveer servicios oportunos, culturalmente pertinentes y de calidad, contemplando la promoción, prevención, curación y rehabilitación, así como reducir sustantivamente las inequidades en tanto acceso y resultados sanitarios, considerando la salud como un derecho ciudadano.

Ámbitos de Acción

Número	Descripción
1	Fortalecimiento de la Salud Pública y del Sistema Público de Salud.
2	Mejoramiento del nivel de salud de la población.
3	Disminución de las inequidades en el acceso y los resultados de salud.
4	Incorporación de la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en el sector.
5	Fortalecimiento de la participación social y comunitaria, la equidad de género y el trabajo intersectorial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción	AA
1	Fortalecer la función de Rectoría del Ministerio de Salud.	1, 2
2	Avanzar en la Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2010-2020, para mejorar resultados de indicadores de salud propuestos.	2, 4
3	Fortalecer la Atención Primaria de Salud, para acercar más salud a las personas.	1
4	Implementar una nueva Política de Recursos Humanos centrada en el fortalecimiento de la incorporación y retención de profesionales de la salud en la red asistencial.	1, 5
5	Avanzar en estrategias comunitarias en el ámbito de las enfermedades crónicas y del adulto mayor.	2,4
6	Fortalecer la Gestión y Financiamiento de la Red Asistencial Pública.	1, 3
7	Abordar integralmente la Salud Mental y la Discapacidad, mediante políticas públicas que mejoren los servicios a los grupos vulnerables.	2
8	Desarrollar un Plan Nacional de Inversiones Públicas en Salud.	1
9	Avanzar hacia una Política Nacional de Medicamentos, ampliando la cobertura a los problemas de salud que más afectan a la población.	3

10	Desarrollar un Plan Nacional de Salud Oral centrado en grupos vulnerables.	2,3
----	--	-----

Objetivos Estratégicos del Ministerio vinculados a los 44 Compromisos Presidenciales	
Número	Número del Compromiso
1	24, 38, 41, 43
2	1, 27, 28, 29, 30, 31
3	4, 11, 12, 13, 14, 15
4	13, 14, 15, 17, 22, 23, 39
5	16, 17, 36
6	8, 10, 11, 5, 6, 7, 8, 44
7	7, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42
8	2, 3, 4, 9,
9	25, 26
10	18, 19, 20, 21

1. Diseñar e implementar plan de fiscalización en materias de higiene y seguridad.
2. Lanzar el Plan Nacional de Inversión Pública en Salud 2014-2018.
3. Construir 20 nuevos hospitales, dejar en construcción otros 20 y avanzar tanto en los estudios técnicos de arquitectura e ingeniería como en la licitación de obras civiles de otros 20.
4. Fortalecer la red de Atención Primaria de Salud con 100 nuevos Centros de Salud Familiar y 132 Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, SAR.
5. Mejorar los SAMU, dotando a los Centros Reguladores Regionales de infraestructura y tecnología de punta, sumado a recursos humanos especializados, para una respuesta oportuna y más efectiva hacia o desde los móviles adscritos.
6. Asegurar la expansión de 200 camas críticas, con el fin de agilizar la hospitalización de quienes esperan en los Servicios de Urgencia.
7. Disponer de 100 camas socio sanitarias, como forma de dar respuesta a aquellas personas que siendo dadas de alta médica, no poseen una red de apoyo, familiar o social que iremos incrementando según sea el comportamiento de la demanda para este tipo de solución.
8. Mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo diagnóstico y terapéutico para los pacientes, como exámenes de laboratorio, imagenología y procedimientos, para resolver con más rapidez la atención de la población.
9. Impulsar el proyecto de "Reposición de la Posta Central", porque nuestro país requiere y se merece un Hospital de Urgencia de clase mundial.
10. Desarrollar un plan de mantención del parque tecnológico de las unidades críticas y de los servicios generales de los principales centros hospitalarios del país.
11. Poner en marcha un programa de adquisición y reposición de ambulancias, que reemplazará todos los vehículos en mal estado y duplicará el actual parque, de modo que a fines del gobierno tendremos 1.900 ambulancias en estado óptimo de funcionamiento. A este total sumaremos 132 nuevas ambulancias destinadas a los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución..
12. Aumentar el gasto per cápita a nivel comunal.

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2014-2018
(Formulario A0)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD
------------	---------------------

Ley orgánica o Decreto que lo rige

Decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469.

Misión del Ministerio

Fortalecer la Salud Pública y el Sistema Público de Salud con el objeto de avanzar en más y mejor salud para las personas abordar los determinantes sociales y factores de riesgo de los problemas de salud más prevalentes, convocar al trabajo intersectorial en la perspectiva de “salud en todas las políticas públicas”, desarrollar e integrar las redes asistenciales para proveer servicios oportunos, culturalmente pertinentes y de calidad, contemplando la promoción, prevención, curación y rehabilitación, así como reducir sustantivamente las inequidades en tanto acceso y resultados sanitarios, considerando la salud como un derecho ciudadano.

Ámbitos de Acción

Número	Descripción
1	Fortalecimiento de la Salud Pública y del Sistema Público de Salud.
2	Mejoramiento del nivel de salud de la población.
3	Disminución de las inequidades en el acceso y los resultados de salud.
4	Incorporación de la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en el sector.
5	Fortalecimiento de la participación social y comunitaria, la equidad de género y el trabajo intersectorial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción	AA
1	Fortalecer la función de Rectoría del Ministerio de Salud.	1, 2
2	Avanzar en la Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2010-2020, para mejorar resultados de indicadores de salud propuestos.	2, 4
3	Fortalecer la Atención Primaria de Salud, para acercar más salud a las personas.	1
4	Implementar una nueva Política de Recursos Humanos centrada en el fortalecimiento de la incorporación y retención de profesionales de la salud en la red asistencial.	1, 5
5	Avanzar en estrategias comunitarias en el ámbito de las enfermedades crónicas y del adulto mayor.	2,4
6	Fortalecer la Gestión y Financiamiento de la Red Asistencial Pública.	1, 3
7	Abordar integralmente la Salud Mental y la Discapacidad, mediante políticas públicas que mejoren los servicios a los grupos vulnerables.	2
8	Desarrollar un Plan Nacional de Inversiones Públicas en Salud.	1
9	Avanzar hacia una Política Nacional de Medicamentos, ampliando la cobertura a los problemas de salud que más afectan a la población.	3

10	Desarrollar un Plan Nacional de Salud Oral centrado en grupos vulnerables.	2,3
----	--	-----

Objetivos Estratégicos del Ministerio vinculados a los 44 Compromisos Presidenciales	
Número	Número del Compromiso
1	24, 38, 41, 43
2	1, 27, 28, 29, 30, 31
3	4, 11, 12, 13, 14, 15
4	13, 14, 15, 17, 22, 23, 39
5	16, 17, 36
6	8, 10, 11, 5, 6, 7, 8, 44
7	7, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42
8	2, 3, 4, 9,
9	25, 26
10	18, 19, 20, 21

1. Diseñar e implementar plan de fiscalización en materias de higiene y seguridad.
2. Lanzar el Plan Nacional de Inversión Pública en Salud 2014-2018.
3. Construir 20 nuevos hospitales, dejar en construcción otros 20 y avanzar tanto en los estudios técnicos de arquitectura e ingeniería como en la licitación de obras civiles de otros 20.
4. Fortalecer la red de Atención Primaria de Salud con 100 nuevos Centros de Salud Familiar y 132 Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, SAR.
5. Mejorar los SAMU, dotando a los Centros Reguladores Regionales de infraestructura y tecnología de punta, sumado a recursos humanos especializados, para una respuesta oportuna y más efectiva hacia o desde los móviles adscritos.
6. Asegurar la expansión de 200 camas críticas, con el fin de agilizar la hospitalización de quienes esperan en los Servicios de Urgencia.
7. Disponer de 100 camas socio sanitarias, como forma de dar respuesta a aquellas personas que siendo dadas de alta médica, no poseen una red de apoyo, familiar o social que iremos incrementando según sea el comportamiento de la demanda para este tipo de solución.
8. Mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo diagnóstico y terapéutico para los pacientes, como exámenes de laboratorio, imagenología y procedimientos, para resolver con más rapidez la atención de la población.
9. Impulsar el proyecto de "Reposición de la Posta Central", porque nuestro país requiere y se merece un Hospital de Urgencia de clase mundial.
10. Desarrollar un plan de mantención del parque tecnológico de las unidades críticas y de los servicios generales de los principales centros hospitalarios del país.
11. Poner en marcha un programa de adquisición y reposición de ambulancias, que reemplazará todos los vehículos en mal estado y duplicará el actual parque, de modo que a fines del gobierno tendremos 1.900 ambulancias en estado óptimo de funcionamiento. A este total sumaremos 132 nuevas ambulancias destinadas a los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución..
12. Aumentar el gasto per cápita a nivel comunal.

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2014-2018
(Formulario A0)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD
------------	---------------------

Ley orgánica o Decreto que lo rige

Decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469.

Misión del Ministerio

Fortalecer la Salud Pública y el Sistema Público de Salud con el objeto de avanzar en más y mejor salud para las personas abordar los determinantes sociales y factores de riesgo de los problemas de salud más prevalentes, convocar al trabajo intersectorial en la perspectiva de "salud en todas las políticas públicas", desarrollar e integrar las redes asistenciales para proveer servicios oportunos, culturalmente pertinentes y de calidad, contemplando la promoción, prevención, curación y rehabilitación, así como reducir sustantivamente las inequidades en tanto acceso y resultados sanitarios, considerando la salud como un derecho ciudadano.

Ámbitos de Acción

Número	Descripción
1	Fortalecimiento de la Salud Pública y del Sistema Público de Salud.
2	Mejoramiento del nivel de salud de la población.
3	Disminución de las inequidades en el acceso y los resultados de salud.
4	Incorporación de la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en el sector.
5	Fortalecimiento de la participación social y comunitaria, la equidad de género y el trabajo intersectorial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción	AA
1	Fortalecer la función de Rectoría del Ministerio de Salud.	1, 2
2	Avanzar en la Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2010-2020, para mejorar resultados de indicadores de salud propuestos.	2, 4
3	Fortalecer la Atención Primaria de Salud, para acercar más salud a las personas.	1
4	Implementar una nueva Política de Recursos Humanos centrada en el fortalecimiento de la incorporación y retención de profesionales de la salud en la red asistencial.	1, 5
5	Avanzar en estrategias comunitarias en el ámbito de las enfermedades crónicas y del adulto mayor.	2,4
6	Fortalecer la Gestión y Financiamiento de la Red Asistencial Pública.	1, 3
7	Abordar integralmente la Salud Mental y la Discapacidad, mediante políticas públicas que mejoren los servicios a los grupos vulnerables.	2
8	Desarrollar un Plan Nacional de Inversiones Públicas en Salud.	1
9	Avanzar hacia una Política Nacional de Medicamentos, ampliando la cobertura a los problemas de salud que más afectan a la población.	3

10	Desarrollar un Plan Nacional de Salud Oral centrado en grupos vulnerables.	2,3
----	--	-----

Objetivos Estratégicos del Ministerio vinculados a los 44 Compromisos Presidenciales	
Número	Número del Compromiso
1	24, 38, 41, 43
2	1, 27, 28, 29, 30, 31
3	4, 11, 12, 13, 14, 15
4	13, 14, 15, 17, 22, 23, 39
5	16, 17, 36
6	8, 10, 11, 5, 6, 7, 8, 44
7	7, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42
8	2, 3, 4, 9,
9	25, 26
10	18, 19, 20, 21

1. Diseñar e implementar plan de fiscalización en materias de higiene y seguridad.
2. Lanzar el Plan Nacional de Inversión Pública en Salud 2014-2018.
3. Construir 20 nuevos hospitales, dejar en construcción otros 20 y avanzar tanto en los estudios técnicos de arquitectura e ingeniería como en la licitación de obras civiles de otros 20.
4. Fortalecer la red de Atención Primaria de Salud con 100 nuevos Centros de Salud Familiar y 132 Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, SAR.
5. Mejorar los SAMU, dotando a los Centros Reguladores Regionales de infraestructura y tecnología de punta, sumado a recursos humanos especializados, para una respuesta oportuna y más efectiva hacia o desde los móviles adscritos.
6. Asegurar la expansión de 200 camas críticas, con el fin de agilizar la hospitalización de quienes esperan en los Servicios de Urgencia.
7. Disponer de 100 camas socio sanitarias, como forma de dar respuesta a aquellas personas que siendo dadas de alta médica, no poseen una red de apoyo, familiar o social que iremos incrementando según sea el comportamiento de la demanda para este tipo de solución.
8. Mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo diagnóstico y terapéutico para los pacientes, como exámenes de laboratorio, imagenología y procedimientos, para resolver con más rapidez la atención de la población.
9. Impulsar el proyecto de "Reposición de la Posta Central", porque nuestro país requiere y se merece un Hospital de Urgencia de clase mundial.
10. Desarrollar un plan de mantención del parque tecnológico de las unidades críticas y de los servicios generales de los principales centros hospitalarios del país.
11. Poner en marcha un programa de adquisición y reposición de ambulancias, que reemplazará todos los vehículos en mal estado y duplicará el actual parque, de modo que a fines del gobierno tendremos 1.900 ambulancias en estado óptimo de funcionamiento. A este total sumaremos 132 nuevas ambulancias destinadas a los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución..
12. Aumentar el gasto per cápita a nivel comunal.

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2014-2018
(Formulario A0)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD
------------	---------------------

Ley orgánica o Decreto que lo rige
Decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469.

Misión del Ministerio
Fortalecer la Salud Pública y el Sistema Público de Salud con el objeto de avanzar en más y mejor salud para las personas abordar los determinantes sociales y factores de riesgo de los problemas de salud más prevalentes, convocar al trabajo intersectorial en la perspectiva de “salud en todas las políticas públicas”, desarrollar e integrar las redes asistenciales para proveer servicios oportunos, culturalmente pertinentes y de calidad, contemplando la promoción, prevención, curación y rehabilitación, así como reducir sustantivamente las inequidades en tanto acceso y resultados sanitarios, considerando la salud como un derecho ciudadano.

Ámbitos de Acción	
Número	Descripción
1	Fortalecimiento de la Salud Pública y del Sistema Público de Salud.
2	Mejoramiento del nivel de salud de la población.
3	Disminución de las inequidades en el acceso y los resultados de salud.
4	Incorporación de la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en el sector.
5	Fortalecimiento de la participación social y comunitaria, la equidad de género y el trabajo intersectorial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio		
Número	Descripción	AA
1	Fortalecer la función de Rectoría del Ministerio de Salud.	1, 2
2	Avanzar en la Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2010-2020, para mejorar resultados de indicadores de salud propuestos.	2, 4
3	Fortalecer la Atención Primaria de Salud, para acercar más salud a las personas.	1
4	Implementar una nueva Política de Recursos Humanos centrada en el fortalecimiento de la incorporación y retención de profesionales de la salud en la red asistencial.	1, 5
5	Avanzar en estrategias comunitarias en el ámbito de las enfermedades crónicas y del adulto mayor.	2,4
6	Fortalecer la Gestión y Financiamiento de la Red Asistencial Pública.	1, 3
7	Abordar integralmente la Salud Mental y la Discapacidad, mediante políticas públicas que mejoren los servicios a los grupos vulnerables.	2
8	Desarrollar un Plan Nacional de Inversiones Públicas en Salud.	1
9	Avanzar hacia una Política Nacional de Medicamentos, ampliando la cobertura a los problemas de salud que más afectan a la población.	3

10	Desarrollar un Plan Nacional de Salud Oral centrado en grupos vulnerables.	2,3
----	--	-----

Objetivos Estratégicos del Ministerio vinculados a los 44 Compromisos Presidenciales	
Número	Número del Compromiso
1	24, 38, 41, 43
2	1, 27, 28, 29, 30, 31
3	4, 11, 12, 13, 14, 15
4	13, 14, 15, 17, 22, 23, 39
5	16, 17, 36
6	8, 10, 11, 5, 6, 7, 8, 44
7	7, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42
8	2, 3, 4, 9,
9	25, 26
10	18, 19, 20, 21

1. Diseñar e implementar plan de fiscalización en materias de higiene y seguridad.
2. Lanzar el Plan Nacional de Inversión Pública en Salud 2014-2018.
3. Construir 20 nuevos hospitales, dejar en construcción otros 20 y avanzar tanto en los estudios técnicos de arquitectura e ingeniería como en la licitación de obras civiles de otros 20.
4. Fortalecer la red de Atención Primaria de Salud con 100 nuevos Centros de Salud Familiar y 132 Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, SAR.
5. Mejorar los SAMU, dotando a los Centros Reguladores Regionales de infraestructura y tecnología de punta, sumado a recursos humanos especializados, para una respuesta oportuna y más efectiva hacia o desde los móviles adscritos.
6. Asegurar la expansión de 200 camas críticas, con el fin de agilizar la hospitalización de quienes esperan en los Servicios de Urgencia.
7. Disponer de 100 camas socio sanitarias, como forma de dar respuesta a aquellas personas que siendo dadas de alta médica, no poseen una red de apoyo, familiar o social que iremos incrementando según sea el comportamiento de la demanda para este tipo de solución.
8. Mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo diagnóstico y terapéutico para los pacientes, como exámenes de laboratorio, imagenología y procedimientos, para resolver con más rapidez la atención de la población.
9. Impulsar el proyecto de "Reposición de la Posta Central", porque nuestro país requiere y se merece un Hospital de Urgencia de clase mundial.
10. Desarrollar un plan de mantención del parque tecnológico de las unidades críticas y de los servicios generales de los principales centros hospitalarios del país.
11. Poner en marcha un programa de adquisición y reposición de ambulancias, que reemplazará todos los vehículos en mal estado y duplicará el actual parque, de modo que a fines del gobierno tendremos 1.900 ambulancias en estado óptimo de funcionamiento. A este total sumaremos 132 nuevas ambulancias destinadas a los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución..
12. Aumentar el gasto per cápita a nivel comunal.

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2014-2018
(Formulario A0)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD
------------	---------------------

Ley orgánica o Decreto que lo rige

Decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469.

Misión del Ministerio

Fortalecer la Salud Pública y el Sistema Público de Salud con el objeto de avanzar en más y mejor salud para las personas abordar los determinantes sociales y factores de riesgo de los problemas de salud más prevalentes, convocar al trabajo intersectorial en la perspectiva de “salud en todas las políticas públicas”, desarrollar e integrar las redes asistenciales para proveer servicios oportunos, culturalmente pertinentes y de calidad, contemplando la promoción, prevención, curación y rehabilitación, así como reducir sustantivamente las inequidades en tanto acceso y resultados sanitarios, considerando la salud como un derecho ciudadano.

Ámbitos de Acción

Número	Descripción
1	Fortalecimiento de la Salud Pública y del Sistema Público de Salud.
2	Mejoramiento del nivel de salud de la población.
3	Disminución de las inequidades en el acceso y los resultados de salud.
4	Incorporación de la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en el sector.
5	Fortalecimiento de la participación social y comunitaria, la equidad de género y el trabajo intersectorial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción	AA
1	Fortalecer la función de Rectoría del Ministerio de Salud.	1, 2
2	Avanzar en la Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2010-2020, para mejorar resultados de indicadores de salud propuestos.	2, 4
3	Fortalecer la Atención Primaria de Salud, para acercar más salud a las personas.	1
4	Implementar una nueva Política de Recursos Humanos centrada en el fortalecimiento de la incorporación y retención de profesionales de la salud en la red asistencial.	1, 5
5	Avanzar en estrategias comunitarias en el ámbito de las enfermedades crónicas y del adulto mayor.	2,4
6	Fortalecer la Gestión y Financiamiento de la Red Asistencial Pública.	1, 3
7	Abordar integralmente la Salud Mental y la Discapacidad, mediante políticas públicas que mejoren los servicios a los grupos vulnerables.	2
8	Desarrollar un Plan Nacional de Inversiones Públicas en Salud.	1
9	Avanzar hacia una Política Nacional de Medicamentos, ampliando la cobertura a los problemas de salud que más afectan a la población.	3

10	Desarrollar un Plan Nacional de Salud Oral centrado en grupos vulnerables.	2,3
----	--	-----

Objetivos Estratégicos del Ministerio vinculados a los 44 Compromisos Presidenciales	
Número	Número del Compromiso
1	24, 38, 41, 43
2	1, 27, 28, 29, 30, 31
3	4, 11, 12, 13, 14, 15
4	13, 14, 15, 17, 22, 23, 39
5	16, 17, 36
6	8, 10, 11, 5, 6, 7, 8, 44
7	7, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42
8	2, 3, 4, 9,
9	25, 26
10	18, 19, 20, 21

1. Diseñar e implementar plan de fiscalización en materias de higiene y seguridad.
2. Lanzar el Plan Nacional de Inversión Pública en Salud 2014-2018.
3. Construir 20 nuevos hospitales, dejar en construcción otros 20 y avanzar tanto en los estudios técnicos de arquitectura e ingeniería como en la licitación de obras civiles de otros 20.
4. Fortalecer la red de Atención Primaria de Salud con 100 nuevos Centros de Salud Familiar y 132 Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, SAR.
5. Mejorar los SAMU, dotando a los Centros Reguladores Regionales de infraestructura y tecnología de punta, sumado a recursos humanos especializados, para una respuesta oportuna y más efectiva hacia o desde los móviles adscritos.
6. Asegurar la expansión de 200 camas críticas, con el fin de agilizar la hospitalización de quienes esperan en los Servicios de Urgencia.
7. Disponer de 100 camas socio sanitarias, como forma de dar respuesta a aquellas personas que siendo dadas de alta médica, no poseen una red de apoyo, familiar o social que iremos incrementando según sea el comportamiento de la demanda para este tipo de solución.
8. Mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo diagnóstico y terapéutico para los pacientes, como exámenes de laboratorio, imagenología y procedimientos, para resolver con más rapidez la atención de la población.
9. Impulsar el proyecto de "Reposición de la Posta Central", porque nuestro país requiere y se merece un Hospital de Urgencia de clase mundial.
10. Desarrollar un plan de mantención del parque tecnológico de las unidades críticas y de los servicios generales de los principales centros hospitalarios del país.
11. Poner en marcha un programa de adquisición y reposición de ambulancias, que reemplazará todos los vehículos en mal estado y duplicará el actual parque, de modo que a fines del gobierno tendremos 1.900 ambulancias en estado óptimo de funcionamiento. A este total sumaremos 132 nuevas ambulancias destinadas a los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución..
12. Aumentar el gasto per cápita a nivel comunal.

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2014-2018
(Formulario A0)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD
------------	---------------------

Ley orgánica o Decreto que lo rige

Decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469.

Misión del Ministerio

Fortalecer la Salud Pública y el Sistema Público de Salud con el objeto de avanzar en más y mejor salud para las personas abordar los determinantes sociales y factores de riesgo de los problemas de salud más prevalentes, convocar al trabajo intersectorial en la perspectiva de "salud en todas las políticas públicas", desarrollar e integrar las redes asistenciales para proveer servicios oportunos, culturalmente pertinentes y de calidad, contemplando la promoción, prevención, curación y rehabilitación, así como reducir sustantivamente las inequidades en tanto acceso y resultados sanitarios, considerando la salud como un derecho ciudadano.

Ámbitos de Acción

Número	Descripción
1	Fortalecimiento de la Salud Pública y del Sistema Público de Salud.
2	Mejoramiento del nivel de salud de la población.
3	Disminución de las inequidades en el acceso y los resultados de salud.
4	Incorporación de la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en el sector.
5	Fortalecimiento de la participación social y comunitaria, la equidad de género y el trabajo intersectorial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción	AA
1	Fortalecer la función de Rectoría del Ministerio de Salud.	1, 2
2	Avanzar en la Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2010-2020, para mejorar resultados de indicadores de salud propuestos.	2, 4
3	Fortalecer la Atención Primaria de Salud, para acercar más salud a las personas.	1
4	Implementar una nueva Política de Recursos Humanos centrada en el fortalecimiento de la incorporación y retención de profesionales de la salud en la red asistencial.	1, 5
5	Avanzar en estrategias comunitarias en el ámbito de las enfermedades crónicas y del adulto mayor.	2,4
6	Fortalecer la Gestión y Financiamiento de la Red Asistencial Pública.	1, 3
7	Abordar integralmente la Salud Mental y la Discapacidad, mediante políticas públicas que mejoren los servicios a los grupos vulnerables.	2
8	Desarrollar un Plan Nacional de Inversiones Públicas en Salud.	1
9	Avanzar hacia una Política Nacional de Medicamentos, ampliando la cobertura a los problemas de salud que más afectan a la población.	3

10	Desarrollar un Plan Nacional de Salud Oral centrado en grupos vulnerables.	2,3
----	--	-----

Objetivos Estratégicos del Ministerio vinculados a los 44 Compromisos Presidenciales	
Número	Número del Compromiso
1	24, 38, 41, 43
2	1, 27, 28, 29, 30, 31
3	4, 11, 12, 13, 14, 15
4	13, 14, 15, 17, 22, 23, 39
5	16, 17, 36
6	8, 10, 11, 5, 6, 7, 8, 44
7	7, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42
8	2, 3, 4, 9,
9	25, 26
10	18, 19, 20, 21

1. Diseñar e implementar plan de fiscalización en materias de higiene y seguridad.
2. Lanzar el Plan Nacional de Inversión Pública en Salud 2014-2018.
3. Construir 20 nuevos hospitales, dejar en construcción otros 20 y avanzar tanto en los estudios técnicos de arquitectura e ingeniería como en la licitación de obras civiles de otros 20.
4. Fortalecer la red de Atención Primaria de Salud con 100 nuevos Centros de Salud Familiar y 132 Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, SAR.
5. Mejorar los SAMU, dotando a los Centros Reguladores Regionales de infraestructura y tecnología de punta, sumado a recursos humanos especializados, para una respuesta oportuna y más efectiva hacia o desde los móviles adscritos.
6. Asegurar la expansión de 200 camas críticas, con el fin de agilizar la hospitalización de quienes esperan en los Servicios de Urgencia.
7. Disponer de 100 camas socio sanitarias, como forma de dar respuesta a aquellas personas que siendo dadas de alta médica, no poseen una red de apoyo, familiar o social que iremos incrementando según sea el comportamiento de la demanda para este tipo de solución.
8. Mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo diagnóstico y terapéutico para los pacientes, como exámenes de laboratorio, imagenología y procedimientos, para resolver con más rapidez la atención de la población.
9. Impulsar el proyecto de "Reposición de la Posta Central", porque nuestro país requiere y se merece un Hospital de Urgencia de clase mundial.
10. Desarrollar un plan de mantención del parque tecnológico de las unidades críticas y de los servicios generales de los principales centros hospitalarios del país.
11. Poner en marcha un programa de adquisición y reposición de ambulancias, que reemplazará todos los vehículos en mal estado y duplicará el actual parque, de modo que a fines del gobierno tendremos 1.900 ambulancias en estado óptimo de funcionamiento. A este total sumaremos 132 nuevas ambulancias destinadas a los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución..
12. Aumentar el gasto per cápita a nivel comunal.

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2014-2018
(Formulario A0)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD
------------	---------------------

Ley orgánica o Decreto que lo rige
Decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469.

Misión del Ministerio
Fortalecer la Salud Pública y el Sistema Público de Salud con el objeto de avanzar en más y mejor salud para las personas abordar los determinantes sociales y factores de riesgo de los problemas de salud más prevalentes, convocar al trabajo intersectorial en la perspectiva de “salud en todas las políticas públicas”, desarrollar e integrar las redes asistenciales para proveer servicios oportunos, culturalmente pertinentes y de calidad, contemplando la promoción, prevención, curación y rehabilitación, así como reducir sustantivamente las inequidades en tanto acceso y resultados sanitarios, considerando la salud como un derecho ciudadano.

Ámbitos de Acción	
Número	Descripción
1	Fortalecimiento de la Salud Pública y del Sistema Público de Salud.
2	Mejoramiento del nivel de salud de la población.
3	Disminución de las inequidades en el acceso y los resultados de salud.
4	Incorporación de la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en el sector.
5	Fortalecimiento de la participación social y comunitaria, la equidad de género y el trabajo intersectorial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio		
Número	Descripción	AA
1	Fortalecer la función de Rectoría del Ministerio de Salud.	1, 2
2	Avanzar en la Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2010-2020, para mejorar resultados de indicadores de salud propuestos.	2, 4
3	Fortalecer la Atención Primaria de Salud, para acercar más salud a las personas.	1
4	Implementar una nueva Política de Recursos Humanos centrada en el fortalecimiento de la incorporación y retención de profesionales de la salud en la red asistencial.	1, 5
5	Avanzar en estrategias comunitarias en el ámbito de las enfermedades crónicas y del adulto mayor.	2,4
6	Fortalecer la Gestión y Financiamiento de la Red Asistencial Pública.	1, 3
7	Abordar integralmente la Salud Mental y la Discapacidad, mediante políticas públicas que mejoren los servicios a los grupos vulnerables.	2
8	Desarrollar un Plan Nacional de Inversiones Públicas en Salud.	1
9	Avanzar hacia una Política Nacional de Medicamentos, ampliando la cobertura a los problemas de salud que más afectan a la población.	3

10	Desarrollar un Plan Nacional de Salud Oral centrado en grupos vulnerables.	2,3
----	--	-----

Objetivos Estratégicos del Ministerio vinculados a los 44 Compromisos Presidenciales	
Número	Número del Compromiso
1	24, 38, 41, 43
2	1, 27, 28, 29, 30, 31
3	4, 11, 12, 13, 14, 15
4	13, 14, 15, 17, 22, 23, 39
5	16, 17, 36
6	8, 10, 11, 5, 6, 7, 8, 44
7	7, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42
8	2, 3, 4, 9,
9	25, 26
10	18, 19, 20, 21

1. Diseñar e implementar plan de fiscalización en materias de higiene y seguridad.
2. Lanzar el Plan Nacional de Inversión Pública en Salud 2014-2018.
3. Construir 20 nuevos hospitales, dejar en construcción otros 20 y avanzar tanto en los estudios técnicos de arquitectura e ingeniería como en la licitación de obras civiles de otros 20.
4. Fortalecer la red de Atención Primaria de Salud con 100 nuevos Centros de Salud Familiar y 132 Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, SAR.
5. Mejorar los SAMU, dotando a los Centros Reguladores Regionales de infraestructura y tecnología de punta, sumado a recursos humanos especializados, para una respuesta oportuna y más efectiva hacia o desde los móviles adscritos.
6. Asegurar la expansión de 200 camas críticas, con el fin de agilizar la hospitalización de quienes esperan en los Servicios de Urgencia.
7. Disponer de 100 camas socio sanitarias, como forma de dar respuesta a aquellas personas que siendo dadas de alta médica, no poseen una red de apoyo, familiar o social que iremos incrementando según sea el comportamiento de la demanda para este tipo de solución.
8. Mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo diagnóstico y terapéutico para los pacientes, como exámenes de laboratorio, imagenología y procedimientos, para resolver con más rapidez la atención de la población.
9. Impulsar el proyecto de "Reposición de la Posta Central", porque nuestro país requiere y se merece un Hospital de Urgencia de clase mundial.
10. Desarrollar un plan de mantención del parque tecnológico de las unidades críticas y de los servicios generales de los principales centros hospitalarios del país.
11. Poner en marcha un programa de adquisición y reposición de ambulancias, que reemplazará todos los vehículos en mal estado y duplicará el actual parque, de modo que a fines del gobierno tendremos 1.900 ambulancias en estado óptimo de funcionamiento. A este total sumaremos 132 nuevas ambulancias destinadas a los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución..
12. Aumentar el gasto per cápita a nivel comunal.

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2014-2018
(Formulario A0)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD
------------	---------------------

Ley orgánica o Decreto que lo rige
Decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469.

Misión del Ministerio
Fortalecer la Salud Pública y el Sistema Público de Salud con el objeto de avanzar en más y mejor salud para las personas abordar los determinantes sociales y factores de riesgo de los problemas de salud más prevalentes, convocar al trabajo intersectorial en la perspectiva de “salud en todas las políticas públicas”, desarrollar e integrar las redes asistenciales para proveer servicios oportunos, culturalmente pertinentes y de calidad, contemplando la promoción, prevención, curación y rehabilitación, así como reducir sustantivamente las inequidades en tanto acceso y resultados sanitarios, considerando la salud como un derecho ciudadano.

Ámbitos de Acción	
Número	Descripción
1	Fortalecimiento de la Salud Pública y del Sistema Público de Salud.
2	Mejoramiento del nivel de salud de la población.
3	Disminución de las inequidades en el acceso y los resultados de salud.
4	Incorporación de la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en el sector.
5	Fortalecimiento de la participación social y comunitaria, la equidad de género y el trabajo intersectorial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio		
Número	Descripción	AA
1	Fortalecer la función de Rectoría del Ministerio de Salud.	1, 2
2	Avanzar en la Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2010-2020, para mejorar resultados de indicadores de salud propuestos.	2, 4
3	Fortalecer la Atención Primaria de Salud, para acercar más salud a las personas.	1
4	Implementar una nueva Política de Recursos Humanos centrada en el fortalecimiento de la incorporación y retención de profesionales de la salud en la red asistencial.	1, 5
5	Avanzar en estrategias comunitarias en el ámbito de las enfermedades crónicas y del adulto mayor.	2,4
6	Fortalecer la Gestión y Financiamiento de la Red Asistencial Pública.	1, 3
7	Abordar integralmente la Salud Mental y la Discapacidad, mediante políticas públicas que mejoren los servicios a los grupos vulnerables.	2
8	Desarrollar un Plan Nacional de Inversiones Públicas en Salud.	1
9	Avanzar hacia una Política Nacional de Medicamentos, ampliando la cobertura a los problemas de salud que más afectan a la población.	3

10	Desarrollar un Plan Nacional de Salud Oral centrado en grupos vulnerables.	2,3
----	--	-----

Objetivos Estratégicos del Ministerio vinculados a los 44 Compromisos Presidenciales	
Número	Número del Compromiso
1	24, 38, 41, 43
2	1, 27, 28, 29, 30, 31
3	4, 11, 12,13, 14,15
4	13,14,15,17, 22, 23, 39
5	16, 17, 36
6	8, 10,11, 5, 6, 7, 8, 44
7	7,32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42
8	2, 3, 4, 9,
9	25, 26
10	18, 19, 20, 21

1. Diseñar e implementar plan de fiscalización en materias de higiene y seguridad.
2. Lanzar el Plan Nacional de Inversión Pública en Salud 2014-2018.
3. Construir 20 nuevos hospitales, dejar en construcción otros 20 y avanzar tanto en los estudios técnicos de arquitectura e ingeniería como en la licitación de obras civiles de otros 20.
4. Fortalecer la red de Atención Primaria de Salud con 100 nuevos Centros de Salud Familiar y 132 Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, SAR.
5. Mejorar los SAMU, dotando a los Centros Reguladores Regionales de infraestructura y tecnología de punta, sumado a recursos humanos especializados, para una respuesta oportuna y más efectiva hacia o desde los móviles adscritos.
6. Asegurar la expansión de 200 camas críticas, con el fin de agilizar la hospitalización de quienes esperan en los Servicios de Urgencia.
7. Disponer de 100 camas socio sanitarias, como forma de dar respuesta a aquellas personas que siendo dadas de alta médica, no poseen una red de apoyo, familiar o social que iremos incrementando según sea el comportamiento de la demanda para este tipo de solución.
8. Mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo diagnóstico y terapéutico para los pacientes, como exámenes de laboratorio, imagenología y procedimientos, para resolver con más rapidez la atención de la población.
9. Impulsar el proyecto de “Reposición de la Posta Central”, porque nuestro país requiere y se merece un Hospital de Urgencia de clase mundial.
10. Desarrollar un plan de mantención del parque tecnológico de las unidades críticas y de los servicios generales de los principales centros hospitalarios del país.
11. Poner en marcha un programa de adquisición y reposición de ambulancias, que reemplazará todos los vehículos en mal estado y duplicará el actual parque, de modo que a fines del gobierno tendremos 1.900 ambulancias en estado óptimo de funcionamiento. A este total sumaremos 132 nuevas ambulancias destinadas a los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución..
12. Aumentar el gasto per cápita a nivel comunal.